



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

“95 años como primera Universidad Autónoma en México”

Oficio. S.F. No. 1121

Octubre 10, 2018.

**DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Sr. Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, me permito enviar a usted el informe del tercer trimestre correspondiente al Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE); Modalidad A: Reformas Estructurales derivado del convenio de apoyo financiero del ejercicio fiscal 2018, que celebran la Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Dicho informe se envía debidamente signado por los correspondientes. Cabe mencionar que ya se encuentra publicado en la página web de la Institución en el siguiente link: <http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/FondosExtraordinarios> y fue enviado vía correo electrónico al Lic. Arturo Padilla Olvera.

Sin otro particular, protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARE”

**M. en A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA  
SECRETARIO DE FINANZAS**

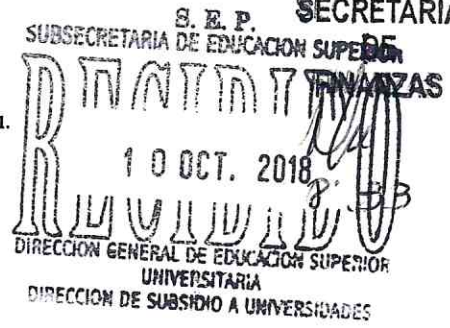


SECRETARIA



SECRETARÍA DE FINANZAS

C.e.p. C.P. Horacio Guillermo Díaz, Director Subsidio a Universidades.  
C.e.p. L.C. Claudia Aguilar Ponce, Jefa del Depto. de Cálculo presupuestal.  
C.e.p. Archivo.



Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz  
Col. Villas del Pedregal • CP 78218  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 7711  
[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**NOMBRE DEL FONDO:** APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE. 2018.

**NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:** SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

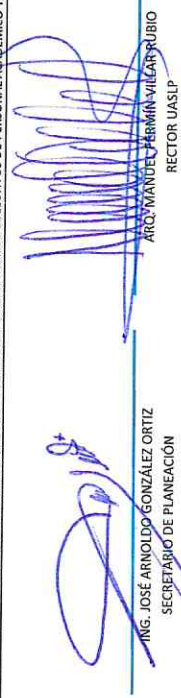
**OBJETIVO GENERAL:** ABATIR PASIVOS CONTINGENTES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y PROPORCIONAR VIABILIDAD FINANCIERA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. EFECTUAR EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y CUBRIR COSTOS DE LOS INCREMENTOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL ISSSTE.

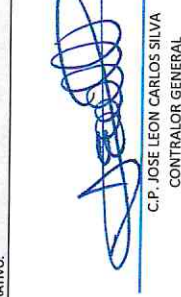
No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018				2019		MONTO POR EJERCER
						1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2019	0		
1		Integrar al fondo de pensiones el pago de la aportación obligatoria anual 2018 que efectúa la Universidad para fortalecer la reserva destinada al fondo de pensiones.	Integrar al fondo de pensiones y jubilaciones la aportación anual correspondiente.	\$30,997,032.00	100.0%	\$0.00	\$0.00	\$30,997,032.00				0.00
2		Pago de Prima de Antigüedad.	Pagar la prima de antigüedad a los trabajadores por terminación de la relación laboral.	\$0.00	0.0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00				0.00
3		Cubrir los costos por el incrementos de cuotas y aportaciones ISSSTE.	Pagar el diferencial de las cuotas y aportaciones establecidos en la Ley del ISSSTE, en vigor a partir del 01 de abril del año 2007.	\$0.00	0.0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00				0.00
<b>TOTAL</b>				<b>30,997,032</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30,997,032</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ASI COMO CUBRIR APORTACIONES QUE DEBE REALIZAR LA INSTITUCION SEGUN LO MARCAN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

  
M.A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
ING. JOSÉ ARNALDO GONZÁLEZ ORTIZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

  
C.P. JOSÉ LEÓN CARLOS SILVA  
CONTRALOR GENERAL

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIERE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.